



I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES

La Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional cuyo objetivo es promover y desarrollar la integración de las ofertas de Formación Profesional, a través de Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

Los instrumentos y acciones de este Sistema son, además del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el procedimiento para el reconocimiento, la evaluación, la acreditación y registro de la competencia, la información y la orientación en materia de empleo y formación, junto a la calidad y evaluación del propio Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

El Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciendo una ordenación vertical en 5 niveles y una estructura horizontal en 26 Familias Profesionales, y define la Cualificación Profesional como el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia profesional.

Las cualificaciones facilitan la adecuación de la formación profesional a los requerimientos del sistema productivo y contribuyen a la transparencia y unidad del mercado laboral y a la movilidad de los trabajadores. La estructura en unidades de competencia permite evaluar, reconocer y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o de vías no formales de formación. La estructura de los módulos formativos asociados a la cualificación facilita la formación a lo largo de la vida mediante la acreditación y acumulación de aprendizajes profesionales adquiridos en diferentes ámbitos. Además promueven la integración de las ofertas formativas conducentes a la obtención de Títulos de Formación Profesional y de Certificados de Profesionalidad.

Asimismo, el Catálogo sirve para facilitar la información y orientación profesional y los procesos de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y para establecer ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas.

La estructura de la cualificación profesional queda establecida en el Real Decreto 1128/2003 citado y cuenta con tres grandes apartados. El primero recoge los datos de identificación, adscribiendo la cualificación a una determinada familia profesional y a un nivel concreto; explicita la Competencia General que describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional y el entorno profesional en el que se indica, con carácter orientador, el ámbito profesional, los sectores productivos y las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados. La segunda parte la componen las Unidades de Competencia, y la tercera, los Módulos Formativos, que se incluyen en el Catálogo Modular de Formación Profesional. El Glosario que figura en el apartado IV de este documento